

ROL: 7061010036/2017

RUT: [REDACTED]
 LUGAR: RANCAGUA
 FECHA: 23-01-2017

RAZON SOCIAL/APELLIDO: QUINTANA URIBE	NOMBRE: SERGIO ESTANISLAO
DIRECCION RUTA H-40 OLIVAR BAJO S/N SN	COMUNA OLIVAR
NOMBRE REPRESENTANTE: [REDACTED]	RUT REPRESENTANTE: [REDACTED]
	GIRO O ACTIVIDAD: CHOFER

VISTOS Y CONSIDERANDO:

QUE EL CONTRIBUYENTE ARRIBA INDIVIDUALIZADO HA SIDO DENUNCIADO POR UN FUNCIONARIO DE ESTE SERVICIO, QUE TIENE CARACTER DE MINISTRO DE FE POR:

TRASLADO DE 3240 PALLET DE MADERA CON GUIA 001204 RUT 76514411-6 AL NO INDICAR FECHA DE EMISION

INFRACCION QUE SE ENCUENTRA SANCIONADA EN EL ARTICULO 97-17 DEL CODIGO TRIBUTARIO, QUE EL CONTRIBUYENTE, VERBALMENTE, HA SOLICITADO CONDONACION Y QUE DE INMEDIATO, SE DICTE RESOLUCION Y SE GIRE LA MULTA. Y VISTO ADEMAS, LA RESOLUCION NRO 596 DE 23-11-1998, DEL DIRECTOR REGIONAL, QUE DELEGA FACULTADES, Y LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 106 Y 165 DEL CODIGO TRIBUTARIO.

RESUELVO:

APLICASE AL CONTRIBUYENTE UNA MULTA DE \$ 166424
 REBAJASE LA MULTA A \$ 55475, SIEMPRE QUE EL PAGO DE LA MULTA SE EFECTUE DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN LA FECHA QUE SE INDICA Y QUE SE ACREDITE EL PAGO OPORTUNO, ADJUNTANDO FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE, DENTRO DEL MISMO PLAZO.

SI USTED NO PRESENTA EN EL SERVICIO, DENTRO DEL PLAZO, LA FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO, PERDERA LA CONDONACION Y SE PROCEDERA A APLICAR EL TOTAL DE LA MULTA.

EN EL CASO QUE EL CONTRIBUYENTE NO ACEPTARE ESTA RESOLUCION, PODRA RECLAMAR CONTRA LA DENUNCIA DE ACUERDO CON LA LEGALIDAD VIGENTE, EN CUYO CASO ESTA RESOLUCION NO TENDRA VALIDEZ ALGUNA.

EN ESTE ACTO SE NOTIFICA
 GIRO N° 1209237-2 B 019
 FECHA 23 ENE 2017
 OFICINA PROC. ADM. TR. RANCAGUA

ANTECEDENTES:

DENUNCIA NRO: 1213843 Fecha: 14-01-2017
 MONTO DE LA OPERACION: 0
 FECHA DE LA INFRACCION: 14-01-2017
 PLAZO DE PAGO/ACREDITACION: 03-02-2017

NRO DENUNCIOS O AUTODENUNCIOS
 ULTIMOS 24 MESES: 0

	MULTA
SANCION	166424
CONDONACION	110949
SANCION REBAJADA	55475

NOMBRE: MARIA ONATT CHIBLE
 CARGO: JEFE DE OFICINA PROC. ADMINISTRATIVOS TR

FIRMA Y TIMBRE

[Firma manuscrita]
 [Timbre circular]